

DIARIO DE LA MARINA

Periódico Independiente

AÑO XLVI

Redacción y Administración: Polígras, 3, entlo. dcha. Tel. 2.931

Madrid, Jueves 30 de Abril de 1914

DOS EDICIONES DIARIAS

Número 13.926

EL CONFLICTO DE PAN

Solamente en un país donde se tiene del principio de autoridad la menguada idea que tenemos en el nuestro, puede ocurrir que la confabulación de unos cuantos industriales sea capaz de suspender un servicio indispensable a la vida del vecindario, contra el deseo expreso de sus propios obreros y no pocos individuos de su mismo gremio.

Buena prueba de lo que afirmamos es que ha bastado que el señor vizconde de Eza se acuerde de las atribuciones que le confieren las leyes y de los medios de acción con que puede contar para que cese la actitud en que se habían colocado los que piensan que tienen a su disposición al consumidor y a las autoridades para proceder a su antojo en todos terrenos.

Por mucho menos de lo que anoche sucedió en Madrid han ocurrido en otras ciudades y en diversas épocas desórdenes peligrosos y revueltas dolorosísimas.

No podían, por lo tanto, cruzarse de brazos los encargados de velar por los sagrados intereses del pueblo, y su conducta enérgica ha sido coronada por un éxito que viene a disculpar su imprevisión y sus vacilaciones anteriores.

El régimen de libertad que ha de merecer el respeto de todos y, desde luego, el de las autoridades, tiene por fundamento el principio indiscutible de que «el derecho de cada uno termina donde empieza el de los demás».

Era ilícito, pues, el acuerdo de los fabricantes de un artículo como es el pan, y sólo en caso de fuerza mayor sería excusable que, sin previo aviso, se suspendiese un suministro que no puede ser sustituido.

A nadie se le puede obligar a que fabrique, si no quiere hacerlo por su libérrima voluntad; pero es indispensable que la suspensión de lo que es preciso para la vida diaria vaya precedida de un plazo prudencial con objeto de que haya tiempo de adoptar ciertas precauciones.

Esta es la limitación lógica que está escrita en las leyes y que marca de un modo claro dónde empieza y termina la libertad de esos industriales que ayer trataron de imponerse a las autoridades madrileñas, después de haberlo hecho a sus propios compañeros, que no deseaban seguirles en ese peligroso camino.

La incautación de las tahonas por cuenta del Ayuntamiento hubiese sido una medida perfectamente justa, porque «la salud del pueblo es ley suprema», aunque haya sido mejor que no sea preciso acudir a ella.

Los obreros del ramo se habían colocado desde luego al lado de las autoridades, comprendiendo con sana cordura que los más perjudicados por el conflicto serían los hogares humildes de sus amigos, pues el que tiene dinero a mano, bien que mal, halla siempre lo que necesita.

Un gran número de los fabricantes era opuesto a suscitar una perturbación en que podían haber sufrido graves quebrantos; pero como sucede siempre que se reúnen varios individuos bajo la presión de un apasionamiento, venció la tendencia discol, y se dió el espectáculo poco edificante que ayer presenciábamos.

El resultado final será, sin embargo, favorable a los intereses del público, que debe dar por bien empleadas las pequeñas molestias que anoche tuvo que sufrir.

Es decisión de la Alcaldía y será adoptada seguramente por el Ayuntamiento, el montar la fabricación del pan en forma que haga competencia a la industria privada, obligando a ésta a no rebasar los precios justos si quiere continuar existiendo.

Hace mucho tiempo que esta medida venía siendo reclamada por la opinión, y ya en esa senda, puede adelantarse mucho para regular también otros suministros de necesidad perentoria, sin temor de que proveedores e intermediarios se repartan descaradamente el dinero del consumidor, dañando asimismo al labrador, al ganadero, al que trabaja, en fin, por las combinaciones fácilmente destruibles de los que estudian el modo de aprovecharse de la imprevisión ajena.

En los Estados Unidos, donde la existencia de los trusts ha causado tantos daños a la industria modesta, se viene ya estudiando el medio legal de acabar con tales abusos; pero éstos toman ya otro carácter si comprenden a productos que son indispensables a la vida.

Suponemos que el señor alcalde de Madrid

no olvidará el disgusto que ayer tuvo, y que en su conducta futura hará sentir el peso de sus atribuciones a los causantes de aquél, perdurando además en su acuerdo de hacer imposible otro caso semejante.

Vapor incendiado por piratas chinos

LONDRES, 30.—Telegrafía de Hong-Kong que el vapor *Starley*, que salió anoche en busca del vapor *Tallon*, atacado é incendiado por los piratas chinos, al Norte de Macao, lo ha encontrado cubierto de cadáveres.

De los 338 pasajeros que iban a bordo del *Tallon*, han desaparecido 180, entre ellos el primer teniente Turano.

Marinas extranjeras

Alemania.

El proyecto de presupuesto para 1914-1915 dispone la entrada en grada de dos acorazados, dos cruceros exploradores, doce torpederos de escuadra y seis submarinos.

Como de costumbre, los grandes buques empezarán a construirse dos ó tres meses después de votarse el presupuesto, excepción hecha de las pequeñas unidades, que casi siempre entran en grada un mes antes que los grandes acorazados, á fin de dar trabajo á los diques navales.

Se desea imprimir durante este año una gran actividad á la ejecución del programa naval, cuyo vencimiento está fijado para el verano de 1917, es decir, dentro de cuatro años.

Los acorazados serán del tipo *Ersatz Werth* y *T*, con un armamento de ocho cañones de 38 centímetros, diez y seis de 15 centímetros. Se ignora su desplazamiento y su velocidad; pero hay motivo para suponer que el desplazamiento se acercará á las 28.000 toneladas y que la velocidad, de casi 23 nudos, será inferior á la de los *Queen-Elizabeth*. El peso destinado á la coraza será más considerable que el de este último buque, y el espesor máxima, que ya es de 355 milímetros en los *Kaiser*, llegará á 38 centímetros en los acorazados clase *Ersatz Werth*.

Información de Marina

Firma del Rey.

Han sido firmados por S. M. los siguientes decretos:

Disponiendo que el contralmirante D. Ignacio Pintado, jefe de Estado Mayor de la jurisdicción de Marina en la corte, se encargue de la jefatura de Servicios auxiliares.

Autorizando al ministro para que presente á las Cortes el proyecto de ley regulando las condiciones de embarco de los capitanes de navío y de los tenientes de navío profesores de la Escuela Naval.

Idem id. el proyecto de ley estableciendo las bases á que ha de sujetarse la de reclutamiento y reemplazo de marinería de la Armada.

Idem id. sobre indulto á prófugos y desertores de Marina.

Idem id. un proyecto de ley haciendo extensiva á la Maestrana permanente de los arsenales la ley de 30 de Diciembre de 1912 sobre derechos pasivos.

Idem id. un proyecto de ley sobre continuación de las construcciones navales y habilitación de los puertos militares.

Idem id. un proyecto de ley sobre reorganización del personal encargado del manejo y entretenimiento de las máquinas de los buques de guerra.

Idem id. un proyecto de ley regulando transitoriamente los servicios del Cuerpo de Infantería de Marina, hasta su extinción.

Concediendo la gran cruz del Mérito Naval, blanca, al teniente general de Ejército D. Ramón González Tablas.

Ascendiendo al teniente coronel, comandante, capitán y primer teniente de Infantería de Marina D. León Serrano, D. Celestino Gallejo, D. Rafael Barrioueyo y D. Antonio Auñón, respectivamente.

El indulto á prófugos y desertores.

El Real decreto sobre indulto á prófugos y desertores dispone que los incriptos que debían ser incluidos en anteriores alistamientos y no lo hayan verificado, y los inductores, auxiliares, cómplices ó encubridores de delitos de desertión, podrán acogerse á los beneficios del indulto.

A los que se acojan á la gracia se les pondrá por condición el que cumplan sus compromisos en los buques de servicio en Marruecos.

Se les autoriza á solicitar la redención á metálico; se les señala un plazo de tres meses y de seis para residentes en España ó en el extranjero, para que puedan acogerse á los beneficios.

Se exceptúa del indulto á quienes hayan

cometido la desertión estando prestando servicio en los buques ó en batallones de los que prestan servicio en Africa.

La reforma de la ley de Reclutamiento de la Armada.

El proyecto de ley de Bases para la reforma de la de Reclutamiento de la Armada está en armonía con la vigente del Ejército, y se ha inspirado en el proyecto que se presentó en la alta Cámara en tiempo de los liberales, habiéndose salvado todos aquellos puntos que fueron objeto de discusión.

Se establecen el servicio obligatorio y la instrucción para los reclutas que abonen cuotas por reducción de tiempo de servicio.

Una vez que sea ley dicho proyecto, se nombrará una Comisión mixta, de la que formarán parte jefes de la Armada y del Ejército, que se encargará de redactar el oportuno reglamento para la aplicación de la ley.

Condiciones de embarco.

El proyecto de ley regulando las condiciones de embarco de los capitanes y tenientes de navío concede al Gobierno la facultad de poder ascender á los capitanes de navío que, teniendo cumplido año y medio de condiciones de embarco, puedan ser declarados aptos para ascenso y prestar servicio para evitar lo que ahora ocurre, pues se da el caso de que existen vacantes y otras que van á ocurrir y no pueden cubrirse.

Rumores desmentidos.

Ha desmentido el señor ministro de Marina los rumores que han circulado asegurando que el cañonero *Bustamante* no había sido admitido por la Armada por no reunir las condiciones estipuladas en el contrato de construcción.

Demostración de la inexactitud de estos rumores es que las pruebas de dicho buque han sido completamente satisfactorias, y que después de efectuadas ha realizado su primer viaje, yendo desde Cartagena á Algeciras, donde fondeó ayer sin novedad.

LOS MARINOS MERCANTES

Ante la huelga general

BILBAO, 30.—Han llegado los delegados de Barcelona y Gijón, que formarán con los de Bilbao la Junta permanente de la Federación de Marina y dirigirán la huelga.

La Asociación sigue recibiendo adhesiones y peticiones de los veleros y capitanes de buques que secundan la huelga.

La casa Sota ha destituido á los oficiales y maquinistas de los vapores *Sestao*, *Yolube*, *Noviembre* y *Mar Negro*, que se negaron á suscribir el documento de que no secundarían la huelga.

El gobernador conferenció con el presidente de la Cámara de Comercio, que dictó el laudo.

Los navieros y marinos han vuelto á publicar el documento en el que se excultan del conflicto.

BILBAO, 30.—La Junta patronal y la Asociación de capitanes mercantes publican en la Prensa extensos escritos defendiendo sus respectivos puntos de vista y achacándose mutuamente la culpa del actual conflicto.

La Asociación de capitanes ha tenido noticia de algunos puertos extranjeros anunciando que algunos vapores de esta matrícula se disponían á salir sin la oficialidad completa.

Con este motivo han telefonado al Sr. Salvatella, que está en Madrid, para que visite al ministro de Estado y le pida que exija á los consules el cumplimiento de las leyes de navegación.

Los representantes de la Asociación de capitanes que están en el extranjero telegrafían que las casas armadoras, tomando represalias, despiden á oficiales y maquinistas de muchos buques.

Añaden que estos despidos aumentan el entusiasmo entre los demás federados, que se apresuran á pedir el relevo.

Las casas cargadoras inglesas se niegan á cargar los barcos que llegan, mientras los capitanes no les garanticen la inmediata salida.

Los capitanes se niegan á haver tal promesa.

DE BARCELONA

Precauciones para el 1.º de Mayo.—Pidiendo una subvención.—Nuevo timo.—De viaje.

BARCELONA, 30.—El gobernador ha conferenciado con los jefes de la Guardia civil, y el inspector general de Seguridad, Sr. Millán Astray, con los delegados respectivos, para tratar de las precauciones que deberán adoptarse el día 1.º de Mayo y siguientes.

Se trata de evitar que con la aglomeración de gente en algunos de los actos organizados por los radicales haya incidentes.

El Instituto Agrícola de San Isidro ha pedido

al Ayuntamiento que le otorgue una subvención y le ceda el palacio de Bellas Artes para celebrar una Exposición internacional de leche y productos derivados de la leche.

Se ha descubierto un curioso timo. Un sujeto, con trazas de miseria, se presentaba á las personas caritativas diciendo que su mujer había dado á luz cuatro niños y estaban en la última miseria.

Las personas caritativas le daban algún dinero.

Anoche ensayó el timo con el alcalde accidental. Se le dió la limosna; pero el alcalde hizo que le siguiera un guardia, y se averiguó que ni vivía el sujeto donde dijo ni había parido nadie.

Han marchado á Madrid el presidente y el gerente del Fomento de la Propiedad para gestionar del Gobierno asuntos de interés para la construcción de casas para obreros.

HUELGA REVOLUCIONARIA

Colisión é incendios

NUEVA YORK, 30.—En Forbes (Colorado) ha ocurrido esta mañana una colisión entre los mineros huelguistas y los obreros que trabajan en las minas.

Los edificios en ésta han sido incendiados y destruidos.

Según los últimos telegramas, el número total de muertos durante los combates entre la tropa y los huelguistas es de 18.

LOS EXCURSIONISTAS ITALIANOS

Salida para Valencia.

En el expreso de Valencia salieron los excursionistas italianos para la ciudad levantina, siendo objeto de una cordialísima despedida.

Antes de marchar expresaron lo muy satisfechos que han quedado de las numerosas atenciones de que han sido objeto.

Para despedir á los excursionistas, acudieron á la estación de Atocha el embajador de Italia, con los secretarios Sres. Macario y Allevi, y el agregado militar Sr. Marsengo; el cónsul, Sr. Sáiz Medina; el alcalde, vizconde de Eza; el presidente de la Diputación, Sr. Díaz Agero; el duque de Bivona; los Sres. Prast, Zurana y Vallejo; numerosas personas de la colonia italiana en Madrid, los alumnos de la Escuela de Comercio, varias Comisiones y algunos periodistas.

Los estudiantes italianos y españoles abrazáronse fraternalmente.

Al partir el tren resonaron entusiastas vivas á Italia y España.

DECLARACION INTERESANTE

El proceso Caillaux

PARÍS, 30.—Monsieur Caillaux se ha presentado ante el juez de instrucción que entiende en la causa Caillaux-Calmette, para exponer que su esposa, en vista de la publicación de los artículos de M. Calmette, quiso evitar que se publicara el documento redactado por el procurador Fabre el día 14 de Marzo, y que monsieur Barthou dió á conocer.

También entregó al juez unos documentos justificativos del empleo del tiempo de madame Caillaux el día del crimen.

Revista de comisario

La revista de comisario del próximo mes de Mayo la pasarán las clases militares que no forman Cuerpo, residentes en esta Corte, en el orden que expresan á continuación:

Los señores jefes y oficiales de plantilla no pertenecientes á Cuerpo, y los pensionistas de las cruces de San Fernando y San Hermenegildo, los días 1 y 2, y horas de las tres á cinco de la tarde, ante el comisario de Guerra don Jesús Martín de Diego, en la Costanilla de los Angeles, número 1 (Comisaría de Transportes). Los jefes el día 1 y los oficiales el 2.

Los jefes y oficiales de reemplazo, transeuntes y con licencia de todos los Cuerpos del Ejército, los días 1 y 2, de tres á cinco de la tarde, ante el Comisario de Guerra D. Emilio Chacón Morera, y en el mismo local que los anteriores; los jefes el día 1 y los oficiales el 2.

Las pérdidas sueltas é individuos de tropa transeuntes, el día 2, y horas de las tres á las cinco de la tarde, ante el comisario D. Emilio Chacón Morera, y en el propio local que los anteriores.

La zona de reclutamiento de Madrid, número 1, y el primer Depósito de Caballería de reserva, núm. 1, la pasarán el día 1.º, á las doce de la mañana, respectivamente.

Los retirados por Guerra, con arreglo á las leyes de 8 de Enero y 6 de Febrero de 1902,

la pasarán los días 1.º, de tres á cinco de la tarde, en la Costanilla de los Angeles, núm. 1.

Los Depósitos de reserva de Ingenieros y Artillería, el día 1.º, á las once y diez y seis, respectivamente.

Nuevo sistema de combustión y calefacción

Ante la Real Institución de Londres acaba de presentar el profesor Bone un nuevo procedimiento de combustión por la aplicación del cual se obtienen rotativas y positivas ventajas prácticas en la calefacción y que acaso pueda ser utilizado en la propulsión marítima.

El procedimiento está fundado en el hecho siguiente: Siempre que una mezcla homogénea de un gas combustible y de aire, en las proporciones necesarias para la completa combustión del primero (ó con un corto exceso de aire), se hace arder sin llama en contacto con un sólido granular incandescente, una enorme proporción de la energía potencial del gas se transforma, manifestándose como calor radiante.

Ya el famoso sir Humphrey Davy mostró que un gas combustible y el oxígeno del aire pueden combinarse lentamente á una temperatura inferior á la que produce llama. El mismo Davy fué también el primero en hacer observar que si se mezclan el gas procedente de la hulla y el oxígeno y en la mezcla se coloca un alambre de platino ligeramente calentado, este alambre se pone inmediatamente rojo, incandescente, y así permanece hasta que todo el oxígeno de la mezcla se ha consumido combinándose con el gas combustible.

Teniendo en cuenta estos dos hechos, el profesor Bone comenzó en 1902 una serie de investigaciones y experimentos, en colaboración con Mr. Mac-Court, llegando á averiguar que la superficie de muchos cuerpos sólidos presenta la propiedad de acelerar la combustión de los gases combustibles á temperaturas más bajas que la que corresponde á su punto de ignición, y que esta propiedad depende, por una parte, de los caracteres químicos y estructura del sólido, y por otra, de la absorción del gas combustible y, probablemente, también de la del oxígeno por la superficie del sólido.

Así, pues, si una mezcla de gas combustible y de aire (que es el que lleva el oxígeno) se inyecta ó obliga á pasar á través de los intersticios de un sólido poroso, refractario é incandescente, en determinadas condiciones se produce una combustión sumamente activa en los poros ó intersticios del material sólido, y el calor desarrollado por esta intensa combustión mantiene la superficie del sólido en estado de incandescencia sin formación de llama, con lo cual se consigue un aumento extraordinario en la eficacia de la calefacción, ó sea en la aplicación ó utilización del calor así producido.

En estos principios teóricos han fundado los investigadores citados, Bone y Mac-Court, un nuevo sistema de caldeo, que han denominado «Bonecourt», y al cual asignan las ventajas siguientes:

La combustión es activada en grado considerable por la superficie incandescente del sólido, y, si así se desea, puede ser concentrada donde se necesite aplicar el calor.

La combustión es perfecta, con un mínimo de exceso de aire.

Se pueden conseguir altísimas temperaturas sin necesidad de emplear artificios complicados ni instalaciones costosas.

A causa de la gran cantidad de energía radiante desarrollada, la transmisión del calor, desde el lugar donde se verifica la combustión al objeto que ha de calentarse, es muy rápida y sumamente fácil.

Para la aplicación de este sistema el profesor Bone emplea lo que él llama diafragma calentador, el cual está formado de granúlos de ladrillo ú otro material refractario análogo, conglomerados hasta constituir un bloque poroso.

La porosidad de este bloque se gradúa según la naturaleza del gas combustible que se vaya á utilizar. Este bloque se monta en un marco apropiado, también de materia refractaria, y se dispone formando una de las paredes de una caja ó cámara adonde llega el gas combustible.

Comunicando á este gas la presión necesaria se le obliga á pasar á través del diafragma poroso, y entonces, por la cara externa de éste se enciende dicho gas. En estas condiciones, conforme el diafragma se va calentando, se añade aire al gas, dentro de la cámara, de modo que la mezcla sea la que atraviese el diafragma. Se observa entonces que la llama del gas, al exterior de dicho diafragma, deja de ser luminosa, como era al principio, y se va retrayendo hacia la superficie del diafragma hasta que llega á desaparecer por completo, y, al mismo tiempo, el repetido diafragma se pone rojo, incan-

descende, emitiendo un calor radiante intensísimo, que se puede mantener constante cuanto tiempo se desee con sólo procurar acceso también constante de gas, combustible y de aire a la cámara.

La extensión de la superficie del diafragma puede ser la que convenga en cada caso; pero siempre la combustión queda limitada a una capa de cuatro a seis milímetros de espesor bajo la superficie exterior de dicho diafragma. En tan circunscripta región se engendra el calor, y no en ninguna parte del aparato. La combustión del gas, sin embargo, es perfecta, en fijando las proporciones convenientes de dicho gas y de aire.

Además, la temperatura de la superficie incandescente del diafragma puede variarse instantáneamente, según convenga, con sólo alterar la cantidad de mezcla gaseosa que atraviese el diafragma en la unidad de tiempo. La temperatura responde en el acto al juego de llaves, circunstancia en extremo importante en todas las operaciones en que se requiera una regulación muy precisa del calor.

Puede darse al diafragma la posición que más convenga; esto es, puede tener todas las posiciones posibles entre la vertical y la horizontal. Como gas combustible puede emplearse el del alumbrado, el llamado gas del agua, el de petróleo, etc., etc. La incandescencia del diafragma no depende, de ningún modo, de la atmósfera externa, y una vez determinadas convenientemente las proporciones de la mezcla de gas y aire en la cámara receptáculo, la superficie del bloque refractario se mantiene incandescente y a la temperatura requerida, aunque la atmósfera exterior esté casi totalmente constituida por anhídrido carbónico.

El procedimiento puede aplicarse a usos domésticos, esto es, para hervir agua, cocer, freír y asar substancias alimenticias; puede utilizarse igualmente para el caldeo de habitaciones y de grandes recintos. Tiene, además, especiales ventajas para someter a altas temperaturas substancias determinadas en crisoles refractarios ó en hornos potentes y para iniciar rápidamente la formación de vapor en las calderas.

Se calcula que la proporción del calor aprovechado en los mejores tipos de calderas tubulares no pasa del 65 al 70 por 100 con los combustibles y hornos más ventajosos. Aplicando el nuevo procedimiento del diafragma incandescente, el 95 por 100 del calor producido teóricamente por el gas al quemarse pasa al agua y al vapor de las calderas. No puede concebirse mayor grado de eficacia.

Haciendo aplicación de este nuevo procedimiento se ha inventado un sistema especial de calderas, con las que pueden aprovecharse todas las ventajas que aquí ofrece.

El nuevo método «Bouecourt» constituye, pues, una verdadera revolución en todo lo que significa la aplicación y utilización del calor.

V. V.

ANTE LA INTERVENCIÓN

Yanquis y mejicanos

Tren de refugiados.—La situación personal de Huerta.—Los mediadores piden un armisticio.

PARIS, 30.—Ayer ha salido de Méjico el último tren especial organizado por el ministro de Inglaterra, que se ha dirigido a Puerto Méjico para recoger 600 refugiados. Llevaba en la máquina las banderas inglesa y mejicana, é iba escoltada por 500 federales y seis representantes de las Legaciones extranjeras.

El buque de guerra inglés actualmente en Puerto Méjico protegerá a los refugiados hasta que llegue el transporte que el almirante inglés ha pedido al contralmirante yanqui.

Se teme que ocurran desórdenes en Méjico si Huerta abandona el Poder. Por otra parte, él mismo debe temer por su vida para el día en que ya no sea dueño de la situación. Será, pues, preciso dar seguridad a su retirada, si consiente en ella, lo que aun es dudoso, y eso es uno de los puntos que tendrán que examinar las Potencias mediadoras.

El corresponsal del Herald en Méjico dice que la aceptación de la mediación por Huerta está subordinada a las condiciones siguientes: Los representantes de las tres Repúblicas latinas se reunirán con los de Inglaterra, Francia y Alemania, para formar una Comisión, que nombrará después un árbitro soberano.

Aun no se ha publicado el texto de la mediación transmitido al embajador de España. Las naciones mediadoras han pedido a los Estados Unidos y a Méjico la aceptación de un armisticio.

Wilson ha contestado ya, aceptando.

Juicios de «Le Temps».

Le Temps dedica su «Boletín del extranjero» a tratar de Méjico y de la intervención suramericana.

«He aquí algunos de sus párrafos: «El presidente Huerta puede encontrarse en esta intervención de las Repúblicas hermanas de la América latina la ocasión de salir con honor de una situación que no puede durar más sin peligro mortal para la nación mejicana.

Cualesquiera que sean los prodigios que Huerta pueda hacer, la fuerza aplastante de los Estados Unidos dará, a la larga, cuenta de él en este duelo de presidentes en que la independencia y la integridad de Méjico están en juego. Va a sonar la hora en que, en una transac-

ción decisiva, el presidente Huerta debe considerar necesario el sacrificio de su persona para la salud de su Patria.

Ese sacrificio no tendrá que sufrirlo bajo el requerimiento humillante del extranjero, pues son las Repúblicas mediadoras de la América del Sur, árbitras entre él y los Estados Unidos, quienes, en una especie de consejo de familia, deben determinarle a consentir en ello, movido por el interés superior de la paz de la nación mejicana y de la seguridad futura de la América latina, de la cual el presidente Huerta se ha proclamado campeón.

«¿Habrá allí una América del Sur y una política suramericana? Si así es se establecerá en el Nuevo Mundo un equilibrio continental que, en interés general, será un freno a las exageraciones del monroísmo y a la acción invasora del imperialismo norteamericano. Por eso el espíritu político y el patriotismo del presidente Huerta le harán realizar una noble acción digna de la aprobación del mundo civilizado y del juicio favorable de la Historia, si no titubea ante ningún sacrificio para asegurar el éxito de una mediación de que puede salir una América latina unida, pacificada, fuerte y dueña de sus destinos.»

Neutralidad de los revolucionarios.—El Gobierno de Veracruz.
PARIS, 30.—En un mensaje que ha llegado de Chihuahua a El Paso se anuncia que Carranza y Villa han declarado que los constitucionales cuidarán de observar una actitud de estricta neutralidad y asistirán a los acontecimientos actuales como simples espectadores mientras los yanquis no invadan el territorio que ellos ocupan.

La vanguardia de los revolucionarios se ha apoderado de Piedras Negras. El general que manda las tropas ha afirmado que su primer cuidado al entrar en la ciudad será el de saludar a la bandera yanqui, a fin de asegurar a los Estados Unidos de sus buenos sentimientos.

Los Estados Unidos han establecido en Veracruz un Gobierno civil, cuya jefatura ha sido encargada al abogado americano mister Kerr.

Los yanquis están practicando reconocimientos en las cercanías de Veracruz, mientras los federales destruyen las vías férreas.

La defensa de la Academia naval.—Decisiones de Fletcher.
PARIS, 30.—Uno de los 80 cadetes de la Academia naval de Veracruz, que lucharon el día del desembarco de los yanquis, ha dado detalles de la lucha a un corresponsal.

Dice que al tenerse noticias del desembarco, el comandante de la Academia entregó a cada alumno un fusil y 50 cartuchos.

Los cadetes pusieron colchones en las ventanas y esperaron el ataque.

Después de media hora avanzaron hacia el edificio unos 300 yanquis, contra quienes hicieron fuego, produciéndoles bastantes pérdidas y obligándoles a retirarse.

Poco después los yanquis volvieron a atacar con algunos refuerzos, y fueron también rechazados.

Entonces los americanos desistieron de desembarcar cerca de la Academia y lo hicieron por la Aduana, mientras los cañones de pequeño calibre de su escuadra bombardeaban la Academia.

Los cadetes resistieron hasta llegada la noche, y cuando se convencieron de que era inútil continuar la resistencia se retiraron por una salida posterior del edificio, y a marchas forzadas lograron llegar a las avanzadas de las tropas federales a las dos de la madrugada.

El comandante de la escuadra, Mr. Fletcher, ha telegrafiado al ministro de Marina que ha tomado la dirección de la cárcel de San Juan de Olsa, en Veracruz, para acabar con los abusos que se venían cometiendo.

Desde hace algunas semanas estaban detenidos en la cárcel 325 personas, por el solo hecho de negarse a formar en las filas de los federales.

El ministro de Marina, por consejo del almirante Fletcher, ha dado la orden de poner en libertad a los prisioneros.

Sólo quedan en la cárcel 45 presos por delitos comunes, y 65 más, que deben ser juzgados en breve.

Dice Wilson.—Neutralización de Tampico.—Actitud de los constitucionalistas.

PARIS, 30.—Ha declarado el presidente Wilson que aunque no se trata de una guerra entre Méjico y los Estados Unidos está dispuesto a aceptar el armisticio, cuya propuesta no ha sido sometida a los constitucionalistas, porque no son tenidos en cuenta para nada por los diplomáticos mediadores.

El secretario de Relaciones Exteriores, mister Bryan, teniendo en cuenta los peligros que puede suscitar en Tampico la existencia de los famosos pozos de petróleo, ha manifestado que se debe declarar la neutralización del territorio en que están enclavados.

Estas gestiones serán apoyadas por Inglaterra, y el presidente Huerta se muestra dispuesto a aceptarlas, según parece.

El comandante de las fuerzas constitucionales de Piedras Negras ha manifestado que para demostrar sus simpatías por los norteamericanos tiene el propósito de izar la bandera yanqui y saludarla con veintidós cañonazos.

Se dice que los constitucionalistas siguen realizando nuevos ataques contra Tampico, sin lograr ningún resultado positivo.

En dicha población se han repetido las manifestaciones contra los extranjeros, y con este motivo se han registrado algunos disturbios.

Dos mil doscientos refugiados que se hallaban allí han salido para la capital.

Según informes de origen americano, el general Villa se dispone a atacar a Zacatecas, al Sur de Torreón.

EL «HOME RULE»

La situación en Ulster.—Grandes precauciones.—En la Cámara.

LONDRES, 30.—El Gobierno ha comenzado a poner en práctica las medidas de rigor que había anunciado.

Se ha presentado hoy frente a Belfast una flotilla de torpederos y dos cruceros.

Fuerzas militares han acordonado la población.

En la Cámara de los Comunes, después de una larga discusión, en la que por ambas partes hubo inútiles ofrecimientos de paz, se votó un orden del día de censura para el Gobierno.

Fué rechazada por 344 votos contra 264.

Revista de Tribunales

SUPREMO

Recurso sobre desahucio.

Por el Juzgado de Huelva se acordó el desahucio de las casas número 91, 93 y 95 de la calle de Odiel de dicha ciudad, y cuyas fincas poseían en precario D. Antonio, doña Josefa y D. Manuel Garrido.

La Audiencia de Sevilla, ante quien se apeló, confirmó la del Juzgado, y contra dicha sentencia se interpuso recurso de casación, que ha sostenido con gran elocuencia el distinguido Letrado Sr. Martínez Acacio (D. Miguel), que alegó la improcedencia del desahucio por no haberse cumplido el requisito del previo requerimiento que determina el núm. 3.º del art. 1.565 de la ley de Enjuiciamiento civil.

AUDIENCIA

Un buen golpe.

Alfredo Vilata, acompañado de su esposa y de un amigo, regresaba a su casa sobre las diez de la noche el día 27 de Agosto del pasado año.

Al cruzar la calle de Ponzano, estaba sentado en la puerta de la taberna sita en el número 4 el hoy procesado, Claro Carrero López, con quien había tenido unas palabras el Alfredo momentos antes; verlo, levantarse de la banqueta y tirársela a su contrario, fué obra de un segundo; tuvo tanto tino el agresor, que produjo al Alfredo una herida contusa en la mejilla izquierda, y otra en la región frontal, de las que curó a los setenta días de asistencia facultativa.

Hoy comparece el Claro ante los jueces de la Sección tercera acusado por el fiscal de un delito de lesiones graves, solicitando se le imponga la pena de un año y un día de prisión correccional y una indemnización de 200 pesetas.

La acusación privada, encomendada al letrado Sr. Rico, califica igual el hecho que el fiscal, elevando la indemnización a 500 pesetas. La defensa, encomendada al distinguido letrado Sr. Edo, sostiene que el hecho constituye un delito de lesiones menos graves con la atenuante de arrebato y obcecación, debiendo imponerse la pena de un mes y un día de arresto mayor y abonar al lesionado la suma de 66 pesetas.

R. DOLZ

Notas municipales

La cuestión del pan.

Al recibir el alcalde a los periodistas manifestó que anoche recibió la visita del abogado del gremio de panaderos, Sr. Sánchez Covisa, para manifestarle que en la reunión celebrada por los fabricantes habían acordado ponerse a disposición de la autoridad para poner término al conflicto y restablecer la normalidad. Manifestaron que querían demostrar de este modo que no tenían propósito de rebeldía contra los acuerdos de la Alcaldía, ni tampoco ejercer presión sobre el público.

El alcalde felicitó al Sr. Covisa. Añadió el señor vizconde de Eza que continuaría su campaña, para que al público se dé el pan bien pesado, y que obligaría a los tahoneros a pesar el pan en el mismo momento de la venta.

Revista de coches.

Hoy se ha celebrado en la Castellana la anunciada revista de carruajes.

Canalización del Manzanares.

Hoy se ha celebrado en el ministerio de Fomento la apertura de los plieg s presentados para la subasta para la canalización del Manzanares.

Fueron presentados cinco, adjudicándose provisionalmente al abierto en último término en la cantidad de 7.168.994 pesetas.

Este pliego ha sido presentado por D. José López de Coca.

El Ayuntamiento ayudará la obra del ministerio de Fomento para completar el proyecto.

Se tratará de expropiar el Ayuntamiento 60 metros en vez de 30 para los andenes laterales.

Consejo en Palacio

El jefe del Gobierno, que a pesar de la benignidad del tiempo recibió a los periodistas acurrucado junto a chimenea donde los leños crepitaban, nos habló de las cuestiones tratadas en el Consejo, con estas ó parecidas palabras:

—Hemos celebrado el Consejo bajo la presidencia de S. M., asistiendo todos los ministros, incluso el de Fomento, que se halla completamente restablecido.

He informado al Rey de la constitución del Congreso, llamando muy particularmente su atención sobre la disciplina y adhesión de la mayoría, que, fiel a las indicaciones y ruegos dirigidos por el Gobierno a los diputados, votó sin excepción todos los dictámenes emitidos por el Tribunal Supremo en la cuestión de las actas.

Como hoy se nombrará la Comisión de presupuestos, que ha de quedar constituida mañana, el lunes próximo leerá el ministro de Hacienda los presupuestos generales para 1915.

Ante S. M. expuse una idea en líneas generales de los ingresos y gastos, que han de figurar en los referidos presupuestos.

Después he hablado de la marcha de los debates en el Senado, donde se calcula que el jueves podrá quedar votada la contestación al discurso de la Corona.

También me he referido a política exterior y muy principalmente a las elecciones de Francia, que todavía no son definitivas, pues se han de repetir en 258 distritos en los que ha habido *ballotage*.

Nos hemos ocupado a continuación de los debates en la Cámara de los Comunes con motivo de la cuestión del *home rule* y de las negociaciones que se siguen para llegar a una solución pacífica en el conflicto suscitado entre los Estados Unidos y Méjico.

Se han firmado por el Rey decretos de varios departamentos, entre ellos de Hacienda, Gobernación, Estado y Guerra.

También se firmó el indulto del reo de Toledo.

De todas partes

PROVINCIAS

Robo en una ermita.

BILBAO, 30.—En una ermita de la Cruz de Bermeo unos ladrones robaron los candeleros de plata y varios objetos sagrados. Los sacrilegos no han sido habidos.

Muerte repentina.

SEGOVIA, 30.—Hallándonos en un café ha fallecido repentinamente, a consecuencia de un derrame seroso, el comerciante y concejal de este Ayuntamiento D. Adrián Ramírez.

Su muerte ha sido muy sentida.

Un hundimiento

TERUEL, 30.—En Monreal del Campo se hundió el segundo piso de una casa en construcción.

Murieron en el siniestro dos albañiles y otros dos quedaron heridos muy gravemente.

Represión de la mendicidad.

CÁDIZ, 30.—Accediendo a lo solicitado por el comisario regio del Turismo, el gobernador civil interino ha dado rigurosos órdenes para la represión de la mendicidad callejera.

Choque de trenes.

BILBAO, 30.—A la entrada de la estación de Portugalete han chocado dos trenes. Por fortuna, no ha habido desgracias personales.

El material quedó hecho añicos.

En defensa de su honra.

BADAJOS, 30.—En Puebla de la Reina, el guarda de la dehesa Sierra Madriña, José Moreno, de sesenta años, intentó abusar de la esposa del ganadero de la misma finca, D. Mateo Lucio.

Al llegar éste y enterarse le disparó un tiro de escopeta, matándole en el acto.

Los obreros de Béjar.

SALAMANCA, 30.—La Federación obrera ha celebrado un Congreso extraordinario para tratar de la huelga de obreros textiles de Béjar.

Acordaron traer a Salamanca a los hijos de los huelguistas para mantenerlos, y abrir suscripciones para favorecer a los obreros.

Desprendimiento de tierras.

MÁLAGA, 30.—En la línea en construcción de Málaga-Algeciras-San Fernando ha ocurrido un desprendimiento de tierras.

Quedaron sepultados varios obreros, y extraídos resultaron tres muertos, tres heridos y varios contusos.

EXTRANJERO

El Emperador de Austria.

VIENA, 30.—El Emperador ha pasado una noche muy descansada, influyendo ello muy favorablemente sobre el estado general del augusto paciente.

Motín en un presidio.

PARIS, 30.—Comunican de San Petersburgo que en la prisión de Shitounir se amotinaron 96 reclusos, mataron a uno de sus guardianes é hirieron a tres; después huyeron.

La Policía los persiguió y mató a seis de los fugitivos.

Desmintiendo una noticia.

ROMA, 30.—Algunos periódicos han dado la noticia de que D. Manuel de Braganza ha pedido a la Congregación de los Sacramentos la anulación de su matrimonio con la princesa de Hohenzollern.

En el Vaticano aseguran que la noticia es absolutamente falsa.

Revolución en Santo Domingo.

NUOVA YORK, 30.—Noticias de Santo Domingo dicen que el movimiento revolucionario vuelve a adquirir gravedad. No agregan más detalles.

Un ciclón.

LONDRES, 30.—Dicen de Calcuta que se ha desencadenado un ciclón tan fuerte como no se ha conocido otro desde hace cincuenta años.

Han resultado muertas tres personas. Los heridos son numerosísimos.

«La Gran Vía.»

PARIS, 30.—En el teatro Europeo ha vuelto hoy a ponerse en escena la revista española *La Gran Vía*. Ha sido muy aplaudida.

Enfermo ilustre.

LONDRES, 30.—El duque de Argyll, tío del Rey Jorge, se encuentra gravemente enfermo en Cowes.

Contra el Rey de Albania

Complot descubierto.

ROMA, 30.—El Gobierno albanés ha descubierto un complot organizado por el antiguo presidente del Gobierno provisional contra el nuevo Soberano. Están complicadas algunas personalidades albanesas. El plan era dividir a Albania en pequeños cantones, con un Gobierno central en Vallona. Se han practicado numerosas detenciones.

La cuestión de Irlanda

Continúa la discusión en la Cámara de los Comunes.

LONDRES, 30.—La Cámara de los Comunes continúa la discusión sobre la cuestión del Ulster.

Mr. Parkson, caudillo de los unionistas, declara que lo único que quieren éstos es la libertad civil y religiosa del Ulster.

Confía el orador en que, merced a los buenos deseos de unos y otros, no será muy difícil hallar solución a un conflicto que tiene forzosamente que resolver, cueste lo que cueste.

Contesta el presidente del Consejo, rebatiendo las acusaciones contra él formuladas por las oposiciones, deteniéndose con especialidad en las que ayer le dirigiera lord Chamberlain.

Mr. Asquith examina luego el discurso que acaba de pronunciar Mr. Parkson, reconociendo y proclamando que de cuantos han sido pronunciados por las oposiciones ha sido éste, a la par que el más noble y caballeroso, el de mayor alcance.

Dice que ha de tener en cuenta lo manifestado por Mr. Parkson, y que espera lograr en breve una fórmula de arreglo que, contando con la sinceridad de unos y otros interesados, dé satisfacción a todos.

Centro de Hijos de Madrid

Seguindo la costumbre de años anteriores, la Junta directiva ha dispuesto celebrar el próximo día 2 de Mayo los siguientes actos como homenaje de admiración a los héroes de la guerra de la Independencia:

1.º A las diez y media de la mañana se organizará una manifestación en las calles del Carmen y Tetuán, para desfilir por la Puerta del Sol, Alcalá y Salón del Prado, y colocar coronas en el Obelisco.

2.º Una Comisión de la Directiva, en unión de todos cuantos socios lo estimen oportuno, concurrirá a la procesión que celebra por la tarde la Cruz Roja de Maravillas, para depositar coronas en el arco de Monteleón y en el monumento que, por iniciativa de este Centro, existe en la glorieta de San Bernardo «Al pueblo del 2 de Mayo de 1808».

3.º Otra Comisión se unirá a la procesión que se celebra desde la iglesia de San Antonio de la Florida al antiguo cementerio de las guardas de la Moncloa y llevará una corona a aquel lugar, donde yacen los restos de los fusilados en la Montaña del Príncipe Pío.

El Congreso hispano-americano

SEVILLA, 30.—En el Congreso Histórico-Geográfico, el delegado de Guatemala, doctor Meaurio, propuso que se celebren otros Congresos en algunas Repúblicas americanas.

Al discutir la Memoria del Sr. Camacho se aprobó la conclusión de que España no fué responsable de los hechos de sangre ocurridos en América durante su dominación.

Se trató de la creación de un Centro de estudios americanistas, proponiéndose que se instale en el Archivo de Indias.

Se discutió la denominación que debe darse a América, declarándose impertinente tratar ese asunto de modo definitivo.

Se acordó que se siga denominando a esas naciones Repúblicas hispano-americanas.

La «Gaceta»

Sumario del día 30 de Abril de 1914. Presidencia del Consejo de Ministros. Real decreto decidiendo a favor de la Admistración la competencia promovida entre el gobernador de la provincia de Guipúzcoa y la Audiencia Territorial de Pamplona. Otro decidiendo a favor de la Autoridad judicial la competencia promovida entre el gobernador civil de Valladolid y el Tribunal municipal de Iscar.

Las Cortes

SENADO

Sesión del día 30 de Abril de 1914.

A las tres y media se abre la sesión. Preside el general Azcárraga. En el banco azul, el ministro de Marina, de uniforme, y el de Instrucción pública. En el hemicycleo, pocos senadores. La tribuna pública, con escaso número de concurrentes a la hora de comenzar la sesión. Leída el acta de la sesión anterior, queda aprobada. El presidente concede la palabra al ministro de Marina, quien abandonando el banco azul sube a una de las tribunas y procede a la lectura del proyecto de ley sobre reclutamiento y reemplazo de la Armada. Terminada la lectura, el presidente indica que pasará el proyecto a las secciones respectivas. En este momento entran en la Cámara los ministros de Estado y el de Marina, de paisano.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El arzobispo de Tarragona dirige un ruego al ministro de la Gobernación poniendo de manifiesto un telegrama que los elementos católicos de Barcelona le envían anunciando se celebrará el domingo una imponente manifestación protestante. El ministro de Estado le contesta diciendo que transmitirá el ruego a su compañero.

ORDEN DEL DÍA

Discusión del dictamen de la Comisión de actas admitiendo al ejercicio del cargo de senador a los Sres. Frías, Olano, Itarte, Díaz Cañabate, Atienza y Tello, los cuales prestan a continuación juramento. Continúa el debate acerca del dictamen de la Comisión sobre el proyecto de contestación al discurso de la Corona.

El arzobispo de Tarragona dice que el Gobierno piensa siempre conjugando el verbo «mantener», que es lo que siempre se halló en todos.

Yo quiero saber—añade—si el actual Gobierno piensa seguir los mismos procedimientos que siguió el partido liberal respecto al problema de la enseñanza.

Añade que por propia manifestación de los ministros no se enseña el catecismo en las escuelas, y ¿qué hacéis ahí vosotros que lo consentís?

Comenta el art. 11 de la Constitución del Estado, y dice que al niño se le debe enseñar catecismo porque el enseñar es bueno y el aprender mejor, y que la idea de los Gobiernos es quitar en las escuelas todo lo que represente aprender.

Existente una ley—continúa—que obliga a los profesores a tener buena conducta religiosa y que existen profesores de Institutos y de Universidades que no son católicos y hasta algunos de ellos representantes en Cortes. (El ex ministro liberal Sr. López Muñoz se da dos golpes en el pecho, como indicando es alusión a él.)

Los liberales—dice—trataron de suprimir algunas diócesis y muchas canonjías; pero de hacer esto no es nadie capaz más que los conservadores.

El plan de Instrucción pública es obra de la masonería universal—dice—; pero no se aprobará; el Catecismo se continuará enseñando, y no por los sacerdotes, sino por los maestros. Los católicos no han sabido conjurar los mil y mil atropellos cometidos contra el clero; pero no consentirán que se deje de enseñar el Catecismo a los niños, pues sin esa enseñanza se arrebata sus almas, y esto no lo consentiremos.

Los católicos—termina el período de su discurso.

Cuando los liberales tienen su proyecto hecho, que es digno de aplauso, venís vosotros y le echáis abajo, y, por el contrario; pero esto lo haréis hasta que cansados los católicos se unan, que será el día de la «divina verdad», temblaréis como tembláis ante la palabra clericalismo; vosotros sois católicos, pero os da miedo os llamen clericales. A vosotros, conservadores, que se os ha ocurrido suprimir la misa en la Armada durante la celebración de los Consejos de guerra; en eso ha empleado sus juveniles energías el Sr. Dato (grandes risas) en favor de nuestra Marina; no se le hubiera ocurrido esto seguramente a mi querido amigo el general Concas.

Termina diciendo se traiga a la discusión de la Cámara el proyecto de ley sobre Mancomunidades. (Continúa la sesión.)

CONGRESO

Sesión del día 30 de Abril de 1914.

A las tres y media abre la sesión el señor González Besada, con regular concurrencia de diputados.

En las tribunas, escaso público. En el banco azul, los señores ministros de la Gobernación y de Gracia y Justicia. Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior, Jura el cargo de diputado el Sr. Mejías, y promete el Sr. Zulueta.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Ortega y Gasset pregunta a la Mesa si ésta ha comunicado al Gobierno las vacantes de diputados que existen con motivo de las actas anuladas por el Tribunal Supremo.

El presidente de la Cámara declara que no ha comunicado esas vacantes porque no están declaradas aún por el Congreso; pues faltan varios dictámenes.

El Sr. Ortega y Gasset se ocupa después de abusos y atropellos cometidos en el distrito de Villaviciosa con motivo de las últimas elecciones.

Dice que para depurar responsabilidades se ha nombrado un juez especial que es incompatible por razones de compañerismo y amistad con el procesado por aquellos sucesos.

Jura el cargo de diputado el Sr. D. Federico Miranda.

El Sr. Nougues se queja de que no se pague los atrasos a los licenciados de Ultramar, y pide que se busque el modo de hacerlo, pues en el presupuesto hay consignación para ello.

La Mesa ofrece transmitir el ruego al ministro de Hacienda.

El Sr. Santa Cruz se queja de que no se dé representación en la Comisión de presupuestos a la minoría radical.

Dice que ésta seguirá atenta la confección de los presupuestos y exigirá estrecha cuenta.

El ministro de la Gobernación dice que así lo desearía el Gobierno; pero que como en estas Cortes son tantas las minorías, ha sido preciso limitar el número.

El Sr. Romeo denuncia varios abusos que se cometen con motivo del alquiler de locales para el servicio del Estado.

Pide una relación de los edificios ocupados por oficinas públicas y lo que cuesta cada uno de ellos.

Repite lo que ya dijo respecto a la acuñación de la moneda de siete céntimos, para facilitar las transacciones mercantiles.

El Sr. Cobian (D. Eduardo) se ocupa de asuntos locales referentes a Aranjuez y pide también el expediente incoado a la Sociedad Azucarera de Madrid por débitos a la Hacienda.

Por último, desea saber en qué se ha invertido el medio millón de pesetas consignado para reparación de templos.

Le contesta a esto último el ministro de Gracia y Justicia, sin que oigamos lo que dice.

Rectifican los Sres. Ortega Gasset y ministro de Gracia y Justicia.

El barón de Velasco pregunta si va a reproducir el proyecto de ley de ferrocarril secundario de Zaragoza a Camínreal y expone las ventajas que este ferrocarril reportaría a España, y especialmente a las provincias del centro.

Después ruega que se le diga la inversión de un crédito que se había pedido para la adquisición de libros.

Pregunta después al Gobierno qué medidas ha tomado ante el conflicto del pan.

Le contesta el ministro de Gracia y Justicia diciendo que él no puede intervenir más que en el caso de que haya delito.

El Gobierno—dice—se preocupa mucho del problema del pan, y adoptará cuantas medidas sean necesarias para resolver el conflicto.

Rectifican ambos señores, insistiendo el barón de Velasco en que se digan las medidas que haya tomado el Gobierno para evitar que Madrid carezca de pan. (Continúa la sesión.)

Notas políticas

Mañana se reunirá la Diputación provincial, bajo la presidencia del gobernador, para celebrar la sesión inaugural del nuevo período semestral.

Ha quedado constituida la Junta nacional del partido reformista.

La Junta, en su sesión primera, celebrada anoche, examinó, a propuesta de D. Melquíades Álvarez, la situación política general, y particularmente el problema de Marruecos, coincidiendo en apreciar la orientación que conviene al partido reformista y proponiéndose extender sus medios de acción y propaganda.

El sábado marchará a Jaén el subsecretario de Gobernación, Sr. Prado y Palacio, para tomar la promesa a los exploradores de aquella capital.

El sábado no habrá sesión en las Cámaras, por ser fiesta nacional.

Nuevamente se dijo ayer en los centros políticos y militares que en el próximo mes de Mayo, y con motivo del cumpleaños del Rey, será nombrado capitán general el alto comisario en Marruecos, general Marina.

Al recibir a los periodistas, el ministro de la Gobernación dijo que se había firmado el nombramiento de vicepresidente de la Junta del Dispensario antituberculoso Victoria Eugenia a favor de la excelentísima señora condesa de Romanones.

Se ha firmado también—continuó el señor Sánchez Guerra—el indulto del reo de Toledo, y esta mañana se ha ejecutado al de Córdoba, habiendo malas impresiones respecto de los de Maranchón.

Un periodista preguntó al Sr. Sánchez Guerra si es cierta la unión de los conservadores. No la creo imposible—dijo el ministro—; se han celebrado y se celebran muchas conferencias y visitas, las que van por buena orientación y pudieran dar un resultado satisfactorio.

El Rey ha firmado un decreto conmutando por la de cadena perpetua la pena de muerte impuesta por la Audiencia de Toledo a Aniceto Camuñas Laguna, acusado por los delitos de parricidio y aborto.

Ha visitado al ministro de Gracia y Justicia el chérif de Tánger, Muley Abdets-haman El Belguici. La visita fué de mera cortesía.

NOTICIAS DE LA CAMPAÑA

En el Africa española

DE CEUTA

Bote perdido.—Relevo.—Otras noticias. CEUTA, 30.—El bote *Joven Vicente* ha volcado en las proximidades del muelle del Comercio.

La embarcación se hizo pedazos contra una escollera próxima.

Los marineros que lo tripulaban lograron salvarse.

Las fuerzas que guarnecen la posición de Dar-Er-Riffien serán relevadas pasado mañana por un batallón de Estella y una compañía de Borbón.

El transporte *Almirante Lobo* ha conducido un aeroplano para la escuadrilla de Tetuán.

El próximo día 4 se celebrará la subasta de los restos del vapor *Siegenia*, que naufragó recientemente en estas costas.

El *Infanta Isabel* ha tondeado en la rada, visitando los tripulantes algunas posiciones.

DE TETUAN

El cañón de los moros.—Bombardeo. TETUÁN, 30.—Los moros continúan disparando cañonazos a la plaza. Nuestras baterías les contestan.

Hoy al medio día sonaron dos nuevos disparos. Uno de los proyectiles pasó sobre los almacenes de Intendencia, cayendo en la casa de un procurador, produciendo desperfectos en la fachada. Los transeúntes recogieron los trozos del proyectil.

Desde la Alcazaba hemos bombardeado el lugar de donde hacen los disparos.

DE LA PENINSULA

El comandante García del Valle. ALGERIAS, 30.—Se espera llegue hoy a esta población, para unirse con su familia, el comandante García del Valle, que fué secuestrado por los moros, y que hace pocos días se le puso en libertad.

NOTICIAS OFICIALES DE MARRUECOS Ceuta.

Telegrafía el comandante general que, debido a las gestiones practicadas por dicha Comandancia general, han sido entregados en Federico y llegados a la plaza sin novedad seis leñadores y carboneros y diez caballerías que habían sido secuestrados por los moros por alejarse de nuestras líneas, infringiendo instrucciones dictadas por la citada Comandancia. En el campo enemigo no queda ningún español detenido.

Tetuán.

Da cuenta el comandante en jefe que una batería de campaña, desde Loma Arapiles, cañoneó Dzar Askier, y demás poblados situados sobre el fuerte Izarduy.

Larache.

Comunica el comandante general que ayer se celebró el zoco de T'Zelazta con bastante concurrencia.

En Sidi Aomar Gaitón hubo tiroteo, al que se contestó con once disparos de cañón que incendiaron el aduar enemigo de Usarú; sin novedad por nuestra parte.

INFORMACION DE GUERRA

Cruces.

Se conceden permutas de cruces de plata del Mérito Militar por otras de primera clase a los segundos tenientes de la Escala de reserva don Antonio Barreiro, de Guardia civil; D. Pedro

Mañás, de Infantería, y D. Bautista Picot y don Gonzalo Sauca, de Caballería.

Abonos.

Se le concede abono de tiempo para los efectos de retiro al capitán de Infantería D. Emilio Javaloyes, y Guardia civil José Otero.

10 por 100 del sueldo.

Se concede al maestro armero de 1.ª clase D. Ramón Romero, y se le niega a los brigadas D. Rafael Rueda, D. José Amigo, D. Antonio Pérez y D. Antonio Vilches, de Infantería.

Reenganches.

Se niega abono de tiempo para efectos de reenganche a los sargentos D. Guillermo Reigosa y D. Facundo Fernández, de Infantería.

Retiros.

Por inútil al cabo licenciado Manuel Sánchez de la Torre, al maestro de taller de segunda de Artillería D. Francisco González, a los primeros tenientes de la Guardia civil (Escala reserva) D. Pelegrín Salas y D. Pedro Sanz.

Licencias.

Se le conceden cuatro meses para Argelia al segundo teniente de Infantería D. Pedro Mañás Baro.

Cambio de Cuerpo.

Se niega el que solicita el sargento de Intendencia D. Eliseo Coello Gómez y el maestro armero de Artillería D. José María Viejo.

Reglamentos.

Se dispone que el plazo de seis meses fijado para redactar los Reglamentos de Contabilidad é Intervención del Ejército no comiencen ínterin no sea evacuada la consulta hecha por la Comisión redactora.

Pasajes.

Se dispone el reintegro del importe del pasaje de ida y vuelta desde Ceuta a esta Corte del sargento de Infantería D. Antonio Hortalet, y el que satisfizo por su familia el guardia civil retirado D. Arsenio Cabezas.

Se hace extensivo a los mozos y practicantes de las farmacias militares y a sus familias los beneficios de pasaje por cuenta del Estado.

Veterinaria.

Se desestima la petición del soldado de Artillería Plinio Martín de que se le nombre veterinario provisional.

Reserva gratuita.

Se les concede el empleo de segundos tenientes de esta reserva a los sargentos de la Guardia civil, retirados, D. Lorenzo Márquez y D. Juan López Acebes, y a los de Carabineros D. Francisco Cascales, D. Gregorio Márquez y D. Salvador Delgado.

General fallecido.

Ha fallecido en esta Corte el general de división D. Fernando Losada y Sada, que se hallaba en situación de cuartel.

El finado poseía una vasta cultura y era autor de varias obras de texto en las Academias militares.

Fué jefe de sección del ministerio de la Guerra. Gozaba de grandes prestigios y generales simpatías.

¡Descansen en paz!

Espectáculos para mañana

PRINCESA.—A las 10, El gavián de la espada y Alceste.

ESPAÑOL.—A las 9 3/4, Nena Teruel y El mejor de los mundos.

COMEDIA.—A las 10, función popular, El orgullo de Albacete y La pata de gallo.

LARA.—A las 7, El bien público y Pato a las 10, La mujer del héroe (estreno 2 actos).

APOLO.—A las 6, El barbero de Sevilla. A las 7 1/4, La corte de Risalia.

A las 10, Sueño de Pierrot y debut de la Fornarina.

A las 11 3/4, La Corte de Risalia (2 actos). COMICO.—A las 7, Travesuras del amor. A las 10 1/4, El tango argentino. A las 11 3/4, El potro salvaje.

Imp. Pizarro, 15, bajo, Madrid.—Tel. 3.444.

Usad para escribir limpio la máquina "YOST",—No tiene cinta.

Enseñanza de mecanografía. - Exposición y venta. - 4, Barquillo, 4.

(Folletón núm. 43.)

AVENTURAS DE NICK CARTER

Los monederos falsos

CAPÍTULO X

EN LA CARCEL

dos de Nueva York. Eso confirma mi fe en usted, Follett—dijo Nick.

—Ahora. Quiero que responda usted con toda franqueza a las preguntas que le haga.

—Lo haré con mucha más alegría de la que puede usted imaginar.

—Muy bien.

—Empiece usted. Ansío decirle todo lo que sepa. Apenas cabe en mí la esperanza que me ha traído usted.

—Por no hablar de la que le da su fe en cierta dama—sonrió el detective.—Ante todo dígame usted

qué hora era cuando llegó usted al despacho del doctor Coyle. ¿Lo puede usted fijar con precisión?

Al oír el nombre del asesinado, Follett, no pudo contener un estremecimiento; pero se serenó al punto y replicó:

—Sí, señor. Antes de entrar en el edificio, miré el reloj a la luz de una ventana del café. Eran las once y nueve minutos.

—¿Marcha bien su reloj de usted?

—Invariablemente. Nunca ha atrasado ni adelantado un solo minuto.

Nick recordaba la hora señalada por el estropeado reloj de Coyle, la cual era las once y diez minutos. Suponiendo que el reloj se estropeará en la lucha con el asesino, y concediendo un minuto a Follett para subir la escalera, el intervalo corroboraba con gran fuerza el relato de aquél y confirmaba la creencia de Nick en la inocencia del joven. Pero sin revelar sus deducciones, el detective continuó hablando.

—Ya sé lo que ha declarado usted que vio en el edificio—dijo.

—¿Lo ha leído usted en los periódicos?

—Sí, pero lo sé directamente por Kerny.

—¿El agente que me prendió?—exclamó Follett poniéndose en pie.

—Sí, pero síntese.

—Todo lo que dije es verdad, Mr. Carter.

—¿Iba usted a ver al doctor Coyle?

—Sí, señor.

—¿En respuesta a una invitación suya?

—Eso es—dijo Follett.—Pero me era completamente desconocido.

—¿Cuándo le pidió a usted que fuera a verle?

—¿Dónde lo encontró?

—En la calle. Me paró la mañana anterior, yendo yo de paseo, y me preguntó si quería ir a su despacho al día siguiente a las nueve de la noche.

—¿Nada más?

—Me sorprendió aquella pregunta por parte de un hombre a quien no había visto nunca, y debí de manifestarle mi sorpresa, porque me dijo por explicación, que tenía que hablarme de un asunto que me interesaba mucho y me redundaría en mi provecho, pero que no me podía confiar en la calle.

Nick sonrió satisfecho, más convencido aún de que su primera opinión era acertada.

—¿Indicó de algún modo el doctor Coyle la clase

del asunto de que quería hablarle a usted?—preguntó Nick.

—No, señor. Me dejó por completo a oscuras, tal como estoy ahora. No tengo la menor idea de lo que podía querer. Si hubiera sido un asunto profesional, me lo habría dicho sin duda al verme. Pero su súplica era tan vehemente, y sus ojos tan expresivos, que decidí visitarle a la hora mencionada. Llegué allí con diez minutos de retraso, y a tiempo de verle brutalmente asesinado.

—¿Quizá fué mejor que llegara usted tarde—dijo Nick con singular expresión en los ojos.

—¿Qué quiere usted decir?

—Nada, nada—repuso Nick, pensando que tal vez Follett hubiera caído víctima del asesino, de haber estado en el despacho.—¿Podría usted identificar al criminal, Mr. Follett?

—Probablemente pero no estoy seguro—replicó el joven.—Estaba lleno de horror y muy excitado, y más me impresionó el conjunto de la escena que el aspecto del hombre que empuñaba el cuchillo.

—Es natural—dijo Nick.—Pero tal vez podrá usted darme una idea de la estatura y complejión del hombre.

IBARRA Y COMPANIA SEVILLA

VAPORES DE LA COMPAÑIA

Cabo Roca, 1.582 toneladas; Cabo San Sebastián, 1.583; Cabo de la Nao, 1.568; Cabo Tra-os, 1.496; Cabo San Martín, 1.861; Cabo Espartel, 1.249; Cabo San Vicente, 1.817; Cabo San Antonio, 1.991; Cabo Quejo, 1.691; Cabo Peñas, 1.691; Cabo Palos, 1.697; Cabo Tra-al-gar, 1.518; Cabo Ortega, 1.453; Cabo Creus, 1.421; Cabo Prior, 1.026; Cabo Sille-ro, 1.026; Itálica, 1.070; La Cartuja, 808; Triana, 748; Vizcaya, 831; Ibatzábal, 742; Luchana, 395; Cabo Santa María, 156.

Servicios establecidos por esta Compañía en la costa de España:
 Bilbao para Marsella y puertos intermedios todos los jueves.
 Bilbao para Barcelona con escalas en Santander, Sevilla, Málaga, Alicante y Valencia, todos los domingos.
 Salidas semanales de pasajes para Valencia, con escalas intermedias.
 Salidas de Gijón para Sevilla cada diez días.
 Para más informes: oficinas de la Dirección y D. Joaquín Haro, consignatario.

La Mutuelle de France et des Colonies

Sociedad de Seguros Mutuos sobre la Vida
 SOMETIDA A LA VIGILANCIA DEL ESTADO FRANCÉS Y DEL ESTADO ESPAÑOL
 Registrada en Francia de conformidad a la decisión ministerial de 13 de Marzo y 19 de Junio de 1907.—Inscrita en el Registro especial establecido en el Ministerio de Fomento por la ley de 14 de Mayo de 1908.

DOMICILIO SOCIAL: LYON (Francia)

DELEGACION ESPAÑOLA: Plaza del Teatro, 3, y Rambla Santa Mónica, BARCELONA

Constitución en 15 años
 DE UN CAPITAL EN EFECTIVO
 PERMITIENDO A CADA UNO ASEGURARSE:
 un Dote para los HIJOS,
 una Pensión para la VEJEZ,
 una Herencia para la FAMILIA,
 un Libramiento de QUINTAS
 por entregas mensuales desde 6 PESETAS
 en adelante sólo durante 14 años.

SUSCRIPCIONES REALIZADAS
 (RAMOS VIDA Y FALLECIMIENTO)
 Fin 1896 . . . 1 millón 617.000 frs.
 Fin 1900. 60 millones 954.900 frs.
 Fin 1905. 410 millones 845.900 frs.
 Fin 1910. 983 millones 383.900 frs.
 31 Mayo 1913. 1.242 m. 586.400 frs.
Más de 500.000 suscriptores.

Según lo prescrito en el artículo 22 de los Estatutos, los fondos de las Asociaciones se invierten en valores públicos del Estado español y se depositan en el Banco de España.

Los rendimientos que se obtienen en La Mutuelle de France et des Colonies, tanto para las Asociaciones en caso de Vida, como para las Asociaciones en caso de Fallecimiento, exceden en mucho a los obtenidos en cualquiera otra Compañía de Seguros sobre la Vida.

Para más detalles, dirigirse a la Delegación española de La Mutuelle de France et des Colonies, Plaza del Teatro, 3, Barcelona.

ACADEMIA TEORICO-PRACTICA PREPARATORIA PARA EL INGRESO EN LOS CUERPOS DE CORREOS Y TELEGRAFOS

DIRIGIDA POR DON TOMAS SANCHEZ PACHECO

OFICIAL PRIMERO DE LA DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Autor de la Aritmética y Contabilidad de textos; igualmente con el Jefe de la Dirección general, D. Roberto Robert, de las Nociones de Lengua Francesa y Gramática Castellana, como asimismo de Geografía Universal para Telégrafos, con el Oficial de la Dirección D. Gabriel Hombre, y con la cooperación de un escogido y competente cuadro de Profesores, Jefes y Oficiales de ambos Cuerpos.

Esta antigua Academia ha obtenido en las cuatro últimas oposiciones de Correos el mayor número de plazas: 122, 112, 77 y 103, respectivamente; existen grupos independientes en todas las clases.

PREPARACION COMPLETA: Externos, 30 pesetas por mensualidades adelantadas.—Internos, 155 pesetas por todos conceptos, con inclusión de las asignaturas de Francés e Inglés. Hijos de empleados del Cuerpo, 25 pesetas.—Huérfanos de empleados, 20 pesetas.—Clases por mañana, tarde y noche.

Arenal, 24, principales, segundo y tercero.

Vickers, sons and Maxim Limited

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases, tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc., ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furness (antes Naval construction and Armaments Co. Ltd. at Arrow-in-Furness); fábrica de cañones, cañones y blindajes de Sheffield (Kiver Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y proyectiles de Piacenola (Piacenola de las Armas Co. Ltd. Piacenola-Guipúzcoa-España) fábricas de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockholm (Suecia); laboratorio de cartuchería en Cardiff; fábrica en North Kinet, para proyectiles; polígonos de Eskmeala y Kynsford.—Buques de guerra construidos en los Astilleros de Barrow-in-Furness: «San Pablo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el gobierno brasileño; «Almirante Grant» y «Coronel Bolognietti», cruceros tipo de «scout», clase de 3.200 toneladas y 14.000 caballos, para el gobierno peruano; «Burko», crucero de primera clase, de 10.200 toneladas y 19.700 caballos, para el gobierno ruso; «Kator», buque de combate de primer clase, de 16.950 toneladas y 16.000 caballos, para el gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el gobierno japonés; «Liberdad», buque de combate de primera clase, de 11.800 toneladas y 12.500 caballos, para el gobierno chileno (comprado por el gobierno inglés). Cambiado de nombre se llama ahora «Triumph». Por el gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 13.550 toneladas y 28.500 caballos; «Santinel» y «Ski noscher» crucero tipo de «scout» clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeances», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.600 caballos; «Hogue» crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Powerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amchurite», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 18.000 caballos; «Niobe», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además desde el año 1873 hasta la fecha, se ha construido 70 buques de distintas clases.

COLEGIO DEL CARDENAL CISNEROS

De primera y segunda enseñanza incorporado al Instituto de San Isidro.

Costanilla de Santiago, número 6, primeros

Director-proprietario: F. BARBERO Y DELGADO

DOCTOR EN CIENCIAS FISICO-MATEMATICAS

En este Colegio se adquiere la enseñanza primaria en sus tres grados de párvulos, elemental y superior. La segunda enseñanza, hasta recibir el grado de bachiller, y las asignaturas de Dibujo, Idiomas y Caligrafía. Los honorarios para alumnos externos son los siguientes:
 Primera enseñanza.—Clase de párvulos, 10 pesetas; ídem elemental, 15 ídem; ídem superior, 20 ídem.
 Segunda enseñanza.—Una asignatura, 20 pesetas; dos ídem, 35 ídem; primer curso completo, 35 ídem; cualquiera de los siguientes, 45 ídem.
 El mejor elogio que puede hacerse del resultado que se obtiene en

este Colegio es publicar la relación de las calificaciones obtenidas por sus alumnos en los exámenes oficiales del último curso, de 1912 a 1913 que fue el siguiente:

PREMIOS	Sobresalientes	Notables	Aprobados	Suspensos	TOTAL
33	172	113	54	2	341

VAPORES CORREOS TRASATLANTICO

P. Pinillos, Izquierdo y C.ª, de Cádiz

Servicio al Brasil y Río de la Plata

por los nuevos y rápidos vapores

«INFANTA ISABEL» . . . de 10.000 toneladas (2 hélices).
 «BARCELONA» . . . de 7.500 id.
 «CADIZ» . . . de 7.500 id.
 «VALBANERA» . . . de 7.500 id.

El primero de estos buques hace sus viajes directos a Montevideo y Buenos Aires, y los tres restantes, realizan el mismo itinerario, con escalas en Santos a la ida y al regreso.

Salidas de Barcelona cada veinte días.

Agencia en Madrid: Sr. D. Gustavo Lospés, Tetuán, 14.

PARA INFORMES: Sus consignatarios.—En Barcelona, Sr. Don Rómulo Bosch y Alsina.—En Valencia, Sres. Requena e Hijos.—En Málaga Sra. Viuda de P. López Ortiz.—En Cádiz, Gerencia de la Compañía, San Agustín, 2.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

Línea de Buenos Aires.

Servicio mensual saliendo mensualmente de Barcelona el 4 de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3 directamente para Canarias, Cádiz y Barcelona. Continuación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

Línea de New-York, Cuba Méjico.

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Barcelona el 25, de Málaga el 28, y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Tampico. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico con trasbordo en Puerto Méjico, así como para Tampico con trasbordo en Veracruz.

Línea de Cuba Méjico.

Servicio mensual a Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costa firme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Línea de Venezuela-Colombia.

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (acuitativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curago, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para el tráfico de Ultramar con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curago y para Comaná, Caripano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

Línea de Filipinas.

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles, ó sea: 7 Enero, 4 Febrero, 4 Marzo, 1 y 29 Abril, 27 Mayo, 24 Junio, 22 Julio, 19 Agosto, 16 Septiembre, 14 Octubre, 11 Noviembre y 9 Diciembre; directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapur, Ho Ilo y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes ó sea: 27 Enero, 24 Febrero, 24 Marzo, 21 Abril, 19 Mayo, 16 Junio, 14 Julio, 11 Agosto, 8 Septiembre, 6 Octubre, 3 Noviembre y 1 y 29 Diciembre, directamente para Singapur demás escalas intermedias que a la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Fernando Póo.

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, directamente para Tánger, Casablanca, Málaga, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa.

Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias, y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.—La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.—Para rebajas á familias, precios especiales por camarotes de lujo, rebajas en pasajes de ida y vuelta y demás informes que puedan interesar al pasajero dirigirse á las Agencias de la Compañía.

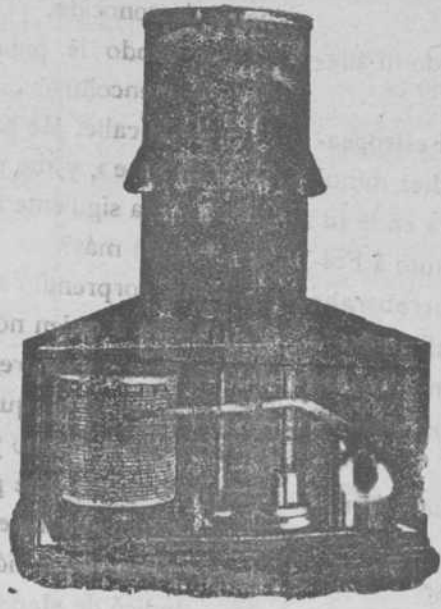
AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas.—La social en que de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, desean hacer los Exportadores.

SERVICIO ESPECIAL.—Línea Brasil-Plata.—Servicio mensual saliendo de Bilbao y Santander el 16, de Gijón y Coruña el 18, de Vigo el 19, de Lisboa el 21 y de Cádiz el 23, directo para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el 26 para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao. Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo.



CASA RECOMENDADA
“EL PRECIO FIJO”
 41, PRINCIPE, 41 - MADRID
 Fábrica de ropa blanca, Equipos para novia, Batas, Faldas seda y lana, Sombreros, Capotas, Vestiditos para niño y Canastillas para recién nacidos.
 Fábrica de blusas.—Todo á precios de almacén.
 Única casa de EL PRECIO FIJO

J. DALMAU MONTERO, S. en C.



Barómetros, Migrómetros, Termómetros, Anemómetros Gemelos de teatro y de campaña, Aparatos de física, Cintas, Metros, Niveles de odas clases, Estuches de compases, etc.

Fabricación y reparación de aparatos de medida eléctrica.

Ronda Universidad, 20 BARCELONA Fuentes, 12 (junto á Arenal) MADRID

Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59, MADRID



Llamamos la atención sobre este nuevo reloj que seguramente será apreciado por todos los que sus ocupaciones les exige saber la hora fija de noche, lo cual se consigue con el mismo sin necesidad de recurrir á cerillas, etc.
 Este nuevo reloj tiene en su esfera y manillas una composición RADIUM.—Radium, materia mineral, descubierta hace algunos años y que hoy vale 20 millones el kilo aproximadamente, y después de muchos experimentos y trabajos se ha podido conseguir aplicarlo, en ínfima cantidad, sobre las horas y manillas, que permiten ver perfectamente las horas de noche. Ver este reloj en la obscuridad es verdaderamente una maravilla.

EL FANTASTICO
 Gran novedad!
 Para adquirir este reloj ó cualquier otro, da la casa grandes facilidades á los señores Jefes y oficiales y clases de la Armada.
 En níquel, con buena máquina, garantizada, caja moda, extraplano. 25 ptas.
 Idem, máquina extra, áncora, rubies. 35
 En caja de plata con máquina extra, de áncora, 15 rubies, decoración artística ó mate. 40
 En 5, 6 y 8 plazos, respectivamente.—Al contado se hace rebaja del 10 por 100
 Se mandan por correo certificados con aumento de 1,50 pesetas.

Carreras Militares

ABIERTA MATRICULA EN LA ANTIGUA Academia Sánchez Pacheco.

Preparación completa, á cargo: Tenientes coroneles, M. Peralta y Ortega; Comandante, Sánchez Pacheco; Capitanes, Casti lo, Berzosa y Martínez, ex profesores de las Academias de sus respectivas Armas.—INTERNADO

ARENAL, 24